CONTRATO Nº 40/2015

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Entre el CONGRESO DE LA NACIÓN, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS A. LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NM DISEÑOS**, con R.U.C. N° 1009022-3 domiciliada en Rio Yhaguay N° 157 c/ Madame Lynch, Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, con Cédula de Identidad N° 1.009.022, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*001*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	***G. 122.301.000.-***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296046

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015, convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
A		MUEBLES PARA OFICINAS							
1	46171509-002	Gavetero metálico, 1,30x0,50x0,65m; en chapa con cuatro cajones tipo archivero. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	21	UNID	1.306.000	**27.426.000**
2	56101520-006	Estantes metálicos fabricados en chapa (altura: 2,00m). Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	13	UNID	850.000	**11.050.000**
3	56101520-006	Estantes metálicos fabricados en chapa (altura: 2,50m). Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	2	UNID	950.000	**1.900.000**
4	56111514-001	Mueble para Puesto de Consulta, con puerta de abrir y estantes interiores, construidas en placas carpinteras de cedro. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	2	UNID	2.200.000	**4.400.000**
5	56121704-003	Mueble tipo armario de 2,92x2,50m, con estantes y compartimientos interiores, con estructura y base de madera en placa carpintera y puertas de abrir de vidrio templado de 8mm de esperor. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	2	UNID	8.500.000	**17.000.000**
6	56101703-003	Escritorios tipo integrado. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	8	UNID	1.170.000	**9.360.000**
7	56121704-001	Armario bajo con puertas corredizas de 1,20x0,45m. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	4	UNID	1.100.000	**4.400.000**
8	56101703-002	Escritorio para Asistente en madera lustrada, bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor , 3 cajones, de 1,20 x 0,65. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	6	UNID	1.150.000	**6.900.000**
9	56101504-002	Silla giratoria, para secretaria y asistentes, del tipo PLUS MEDIA, de respaldo bajo, tapizado en simil cuero, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismo de inclinación, base giratoria con ruedas y posabrazos. Ver diseño y especificaciones técnicas	NM Diseños	Nacional	UNID	11	UNID	883.000	**9.713.000**

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	56101504-002	Sillón giratorio, tipo gerencial/presidencial, con respaldo alto, mecanismo de regulación de base a gas, rodante o giratorio, asiento y respaldo en espuma inyectada autoextinguible, tapizadas en simil cuero. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	3	UNID	2.500.000	**7.500.000**
11	56101706-001	Mesa de reuniones de madera, para 10 personas. Incluye tapa de vidrio crudo de 6mm de espesor. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	3.200.000	**3.200.000**
12	56101504-003	Silla fija para interlocutor del tipo ERME MEDIA, respaldo y asiento, sin apoya brazos, base S, de acero tubular, tapizado en simil cuero, color negro. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	10	UNID	739.000	**7.390.000**
13	56101703-001	Escritorio para Director en madera lustrada, bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor , 1 cajonera fija de 3 cajones, de 1,70 x 0,75. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	1.450.000	**1.450.000**
14	56112104-001	Sillón para director del tipo ERME MEDIA, de respaldo medio, base giratoria de aluminio con ruedas, asiento con regulación de altura a gas y con regulación mecánica de inclinación y posabrazos y tapizado en simil cuero. Ver diseño y especificiones técnicas	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	1.812.000	**1.812.000**
15	56101504-001	Silla tipo longarina, de 3(tres) cuerpos, sin apoya brazos, acolchado, tapizado en simil cuero, estructura metálica de acero, color negro. Ver especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	2	UNID	1.800.000	**3.600.000**
16	56121704-003	Armario alto (CA045) con estantes superiores abiertos, parte inferior con puertas batientes y estante interno, tiradores metálicos y cerradura 0,45 x 1,20 x 1,80 m. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	1.350.000	**1.350.000**
17	56101703-007	Escritorio Auxiliar de apoyo, en madera lustrada, bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor de 1,00 x 0,45. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	1.050.000	**1.050.000**
18	56101518-001	Mueble integrado tipo alacena, con estantes interiores y puertas de abrir, de 1,96x1,80x0,46m. Ver diseño y especificaciones técnicas.	NM Diseños	Nacional	UNID	1	UNID	2.800.000	**2.800.000**
TOTAL GENERAL GS.									**122.301.000**

DISEÑOS
De Nelida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 122.301.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones trescientos un mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días calendario siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.- Además se deberá presentar garantía de anticipo por el 100% del valor del anticipo.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DISEÑOS
De Nelida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2015.

SENADOR BLAS ANTONIO LLANO R.
CONTRATANTE

NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
PROVEEDOR

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré